

D. Francisco Cantalejo García Decano de la Facultad de Comercio

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **Investigación comercial en entornos digitales**, de fecha 15 de octubre de 2015 (reg. entrada nº 312), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, ha resuelto, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:*

Reconocer la actividad universitaria cultural:

Denominación de la actividad: Investigación comercial en entornos digitales

Fecha de celebración de la actividad: 5 y 6 de noviembre 2015

Duración (en horas) de la actividad: 15

Responsable de la actividad: Placido Sierra Herrezuelo

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 15 de octubre de 2015 LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Chantal Pérez Hernánde

UNIVERSIDAD DE MALAGA REGISTRO GENERAL

Shiida

N°. 201500200001057 19/10/201516:20:19



